

Sectores del Parlamento Europeo vuelven a la carga e inician la fase de consultas en el intento de que se revise la directiva de las 48 horas

EL MEDICO INTERACTIVO. Antonio Pais

Carlos Amaya, que seguirá siendo vicepresidente de la FEMS hasta octubre de 2012, aclara que ésta va a solicitar que sea cada país quien negocie este aspecto internamente, y que “lo innegociable es el periodo inactivo en las guardias médicas y el descanso compensatorio tras éstas”



Madrid (18-1-11).- Desde diferentes países europeos, en especial los nórdicos o el Reino Unido, vulva a haber movimientos, en el entorno del Parlamento Europeo, para que se revise la directiva europea de tiempo de trabajo y la limitación del máximo de las 48 horas semanales. Desde estos sectores ya se ha solicitado a las distintas asociaciones sindicales europeas un informe referente a esta cuestión. “Es decir, se está en la fase de consultas”, ha indicado, en declaraciones a EL MÉDICO INTERACTIVO, Carlos Amaya, quien ha confirmado que, hasta el mes de octubre de 2012, cuando termine su mandato, seguirá siendo el vicepresidente primero de la Federación Europea de Médicos Asalariados (FEMS).

Ésta, ha señalado el doctor Amaya, “es una buena noticia para mí y para todos los médicos españoles, pues supone una ratificación del trabajo realizado en los últimos años. Según establecen los estatutos de la FEMS, puedo y debo mantenerme en el cargo hasta el final de mi mandato, aunque, de forma paradójico, no tengo representación en la Ejecutiva del Sindicato Médico de Madrid ni, por tanto, en el Comité Ejecutivo nacional de la CESM”.

Este extremo se le confirmó a Carlos Amaya el pasado sábado, en la reunión de la Permanente de la FEMS que se celebró en París.

Se trata, por lo tanto, de seguir trabajando. Y el asunto de las 48 horas como máximo semanal, en este caso de los médicos, vuelve a estar sobre el campo de batalla. “Es una cuestión más económica que profesional”, señala el vicepresidente de la FEMS. “El asunto no sólo afecta a los médicos, sino también a otras profesiones: hosteleros, servicios públicos, bomberos, protección civil... y se quiere suprimir ese límite”.

Desde la FEMS, y al menos desde la parte española, lo que ya se ha solicitado en estas primeras consultas es que cada país sea susceptible de negociar su propia situación, sin que la directiva europea incluya una referencia que lo obligue. Es decir, se trataría de incluir la cuestión de las 48 horas en la propia negociación colectiva española.

“Lo que es innegociable, porque además ya se votó en el Parlamento Europeo, es en el caso de los médicos lo relativo al periodo inactivo en las guardias, y al descanso compensatorio tras éstas. Sobre este aspecto hay consenso: es innegociable, repito, y vamos a exigir su cumplimiento”, afirma Carlos Amaya.